

del hotel «Meliá Galgos», sito en calle Claudio Coello, número 139, a las once horas del día 27 de noviembre de 2002, en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 28 de noviembre de 2002, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales de la compañía, variando el número de miembros que componen el Consejo de Administración que pasará a ser de hasta 28 miembros.

Segundo.—En el supuesto de aprobación de la modificación propuesta en el punto anterior, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos en su caso.

Cuarto.—Presentación y examen del «Protocolo de Intenciones entre los accionistas de la OJD». Propuesta de adhesión al mismo por los señores accionistas en este acto.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación especial de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados a favor, indistintamente, del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar por medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social sito en Madrid, calle Juan Bravo, 3 B, 3.º Izqda. o para su envío de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta así como los informes elaborados al efecto.

Se informa a los señores accionistas que, por experiencia de ocasiones anteriores, la Junta se celebrará probablemente en segunda convocatoria.

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Poch y Torres.—48.867.

## OMNILOGIC TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Reducción de capital*

La Junta general de accionistas celebrada con carácter extraordinario y universal el día 4 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 961,50 euros, dejándolo cifrado en 570.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la disminución en 0,010121 euros del valor nominal de cada acción.

La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo la suma total a abonar a los accionistas de 961,50 euros. Todo lo cual se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.274.

## ORIOLA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

### *Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 29 de noviembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—48.535.

## OSADIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Marqués de la Ensenada, número 16, el día 29 de noviembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento del Órgano de Administración.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consecuente modificación estatutaria.

Cuarto.—Facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos e instar la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, en su caso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de los Administradores, y de obtener la entrega o el envío gratuito de copia de los mismos.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—48.286.

## OVELAR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### SALÓN INTERNACIONAL DEL CABALLO DE MADRID, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de «Ovelar, Sociedad Anónima» y «Salón Internacional del

Caballo de Madrid, Sociedad Limitada», celebradas el día 6 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la absorción por «Ovelar, Sociedad Anónima» de «Salón Internacional del Caballo de Madrid, Sociedad Limitada», íntegramente participada por la absorbente, mediante la adquisición por esta sociedad de todo el patrimonio de la absorbida, quedando subrogada en todos sus derechos y obligaciones y ajustándose al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—Los Administradores.—48.426. 11-11-2002

## PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S. A.

### Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

## PLÁSTICOS LUDOPARC, S. L.

### Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165, 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «Plastic Omnium Sistemas Urbanos, Sociedad Anónima», y «Plásticos Ludoparc, Sociedad Limitada», celebradas el 31 de octubre de 2002, aprobaron el Balance de escisión de la sociedad «Plastic Omnium Sistemas Urbanos, Sociedad Anónima», al 30 de junio de 2002, verificado por los Auditores de la sociedad, así como la escisión parcial de la «Plastic Omnium Sistemas Urbanos, Sociedad Anónima», en favor de las beneficiarias de la escisión, «Plásticos Ludoparc, Sociedad Limitada», en los términos expuestos en el proyecto de escisión aprobado por los Administradores de las sociedades el 30 de julio de 2002, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia. Como consecuencia de la escisión parcial «Plastic Omnium Sistemas Urbanos, Sociedad Anónima», reducirá el capital social en trescientos noventa y seis mil seiscientos sesenta euros (396.660 euros), mediante la amortización de seis mil seiscientos (6.600) acciones de sesenta euros y diez céntimos de euro (60,10 euros) de valor nominal, totalmente desembolsadas. La fecha a partir de la cual las operaciones «Plastic Omnium Sistemas Urbanos, Sociedad Anónima», se considerarán realizadas a efectos contables, por cuenta de «Plásticos Ludoparc, Sociedad Limitada», será el 1 de enero de 2002. No se va a conceder ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la citada Ley, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión tienen los acreedores en los términos previstos en dichos artículos.

Catarroja (Valencia), 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Plastic Omnium Sistemas Urbanos, Sociedad Anónima», y «Plásticos Ludoparc, Sociedad Limitada».—48.111. 11-11-2002